

DECRETO N° 1727  
NEUQUEN,  
09 DIC 1988

VISTO:

El Expediente n° 5723-M-88, el Pedido N° 37189; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de dos fotocopiadoras con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda, para lo cual se realizó Licitación Privada N° 40/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo / el día 20 de Noviembre de 1988 a las 9,30 horas;

Que a fs. 70/75/76, se amplió la Comisión de Preadjudicación acordando adjudicar la Licitación Privada de referencia, acotando que el precio de la preadjudicación realizada a la firma CHEN es neto, contemplando como parte de pago de las dos máquinas a adquirir la entrega por parte del Municipio / de una fotocopiadora usada marca SANYO modelo SFT 802 EA;

Que a fs. 78 la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda, sugiere pre-adjudicar a la firma Owen en \$ 88.872,00 y no entregar la máquina Sanyo 802 por considerar que la misma a sido subvaluada al reconocerse solamente \$ 15.000,00;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda opina favorablemente al respecto, razón por la cual se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INGRESANTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ANJUDICASE en la Licitación Privada N° 40/88 a la Firma CHEN // /  
----- el renglón n° 1 de acuerdo al Informe n° 24 de la Dirección General Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda en la suma total de AUSTRALES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 88.872,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría  
----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida Sec.2-Cap.4-Item.3-PP 01-PP 00/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN